

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día martes veintitres de abril del año dos mil diecinueve

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día viernes veintinueve de marzo del dos mil diecinueve, ingreso por medio de correo electrónico de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA) solicitud de información, por parte del ciudadano: _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____, solicitando lo siguiente: **Los pozos del distrito de riego de Aticooyo y de Zapotitan, así como los del acuífero de Opico, denominado Proyecto zona norte del ANDA y aquellos que se encuentren en la cuenca del río sucio. Se solicita ubicación, coordenadas y datos de calidad del agua de los muestreos desde 2017. Todo en formato Excel o CSV.**
- II) Mediante resolución de las quince horas del día veintinueve quince de marzo del presente año, se le previno al ciudadano _____, es menester que su firma autógrafa se visualice de puño y letra como se refleja en su documento de identidad y que completara el formulario de solicitud de información; a fin de cumplir con los requisitos que la ley establece.
- III) El día lunes uno de abril del presente año, mediante correo electrónico, el ciudadano _____, Subsano la prevención relacionada en el romano II) solicitando lo siguiente: Pozos que se encuentren en la subcuenca del río sucio, incluyendo pozos que se encuentren dentro de los distritos de riego de aticooyo y zapotitan, esta información debe incluir: dirección, coordenadas, información de calidad del agua desde 2017 hasta la más reciente, se es de principal interés los datos de pH, conductividad eléctrica, manganeso, hierro y arsénico.
- IV) En cumplimiento a lo establecido en artículo 70 de la LAIP, la suscrita Oficial de Información, al aceptar lo subsanado por el ciudadano y dar por aceptada la solicitud de información el día lunes uno de abril del presente; transmitió el requerimiento de información a las Unidades administrativas competentes, con la finalidad que localice lo solicitado y comunique la manera en que se encuentra disponible y se verifiquen la clasificación de la información.
- V) Mediante resolución de las quince horas del día viernes doce de abril de 2019, La suscrita oficial de Acceso a la Información Pública, a petición de Dirección Metropolitana institucional, con base a lo regulado en el artículo 71 inciso 2º LAIP, resolvió ampliar de plazo de respuesta en cinco días hábiles más al plazo de respuesta estipulado por la Ley en comento. los cuales comenzaron a contarse a partir del día **viernes de abril del presente año**, siendo el nuevo plazo de vencimiento el día **miércoles veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve**
- VI) Sobre lo peticionado, en la presente resolución Dirección Técnica Institucional proporciono la siguiente información: *Detalle de pozos ANDA que se encuentra en la subcuenca del río Sucio*

REGION	DEPTO	MUNICIPIO	CANTÓN	FUENTE	NOMBRE	
METROPOLITANA	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	AGUA ESCONDIDA	POZO 1 OPICO	POZO 1 OPICO	A M S S
METROPOLITANA	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	AGUA ESCONDIDA	POZO 2 OPICO	POZO 2 OPICO	
METROPOLITANA	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	AGUA ESCONDIDA	POZO 3 OPICO	POZO 3 OPICO	
METROPOLITANA	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	AGUA ESCONDIDA	POZO 4 OPICO	POZO 4 OPICO	
METROPOLITANA	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	CHANMICO	POZOS CHANMICO	POZOS CHANMICO	
METROPOLITANA	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	CHANMICO	POZO CHANMICO 1, POZO CHANMICO 2 Y POZO PLAYON	POZOS COLOMBIA (POZO CHANMICO 1, POZO CHANMICO 2 Y POZO PLAYON)	
METROPOLITANA	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	AGUA ESCONDIDA	POZO 3A OPICO	POZO 3-A OPICO	
METROPOLITANA	LA LIBERTAD	SANTA TECLA	AMATES	QUEZALTEPEC II	QUEZALTEPEC II	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	EL SEÑOR	POZO SAN FRANCISCO	ESTACION DE BOMBEO SAN FRANCISCO	C E N T R A L
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	EL SEÑOR	POZO PRIMAVERA	ESTACION DE BOMBEO PRIMAVERA	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	EL PUENTE	POZO LA TOMA	ESTACION DE BOMBEO LA TOMA	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	EL SEÑOR	POZO EL SEÑOR	ESTACION DE BOMBEO EL SEÑOR	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	AGUA ESCONDIDA	POZO LA ISLA	ESTACION DE BOMBEO LA ISLA	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	CHANMICO	POZO TSU-CHI 2	ESTACION DE BOMBEO POZO TSU-CHI 2	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	VERACRUZ	POZO FLOR AMARILLA	ESTACION DE BOMBEO FLOR AMARILLA	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	TEPECOYO	LOS ALPES	POZO TSU-CHI 1	ESTACION DE BOMBEO POZO TSU-CHI 1	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	SACACOYO	LA MONTAÑITA	PB LAS PALMERAS DE PARÍS	PB LAS PALMERAS DE PARÍS	
REGION CENTRAL	SONSONATE	ARMENIA	TRES CEIBAS	PB TRES CEIBAS	ESTACION DE BOMBEO TRES CEIBAS	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	COLON	LOURDES	ESTACION DE BOMBEO PALOS GRANDES	ESTACION DE BOMBEO PALOS GRANDES	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	COLON	LAS MORAS	PB LAS MORAS (CUCHILLA)	ESTACION DE BOMBEO LA CUCHILLA	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	COLON	LAS MORAS	PB EL PROGRESO	ESTACION DE BOMBEO EL PROGRESO	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	COLON	CUYAGUALO	PB EL LIMÓN	ESTACION DE BOMBEO EL LIMON	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	COLON	LOURDES	PB EL PITAL	POZO EL PITAL	
REGION CENTRAL	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	SAN NICOLAS LA ENCARNACION	ESTACION DE BOMBEO RIO PALIO	ESTACION DE BOMBEO RIO PALIO	
REGION OCCIDENTAL	SANTA ANA	COATEPEQUE	EL TINTERAL	POZO EL TINTERAL	E.B. EL TINTERAL	O C C I D E N T A L
REGION OCCIDENTAL	SONSONATE	ARMENIA	LAS TRES CEIBAS	POZOS AGUA CALIENTE	PB AGUA CALIENTE	
REGION OCCIDENTAL	SANTA ANA	COATEPEQUE	ZACATAL	ESTACION DE BOMBEO LA JOYA	ESTACION DE BOMBEO LA JOYA	
REGION OCCIDENTAL	SANTA ANA	COATEPEQUE	LA JOYA	PB LA JOYA	PB LA JOYA	
REGION OCCIDENTAL	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	LA ESPERANZA	PB ALTOS DE SAN PEDRO	E.B. ALTOS DE SAN PEDRO	
REGION OCCIDENTAL	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	LA ESPERANZA	PB SANTA ROSA	E.B. SANTA ROSA	
REGION OCCIDENTAL	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	LA ESPERANZA	PB SANTA ROSA	E.B. SANTA ROSA	

A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: 1) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, que se encuentra relacionada en romano **VI)** de la presente resolución. **2) ENTRÉGASELE** al solicitante la información requerida gestionada bajo el número de referencia **048-39-2019** por medio del presente informe oficial y archivos adjuntos.. **3) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información a la dirección electrónica proporcionada por el ciudadano como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo

Licda. Morena Guadalupe Juarez Guzmán
Oficial de Información Pública de ANDA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio
ANDA Casa de La Transparencia, S Salvador, Correo
Electrónico: transparencia@anda.gob.sv,
www.anda.gob.sv Tel.2244-2610